



SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
PROYECTO "URBANIZACIÓN LAS PALMERAS".

SU EXCELENCIA MILCIADES CONCEPCION MINISTRO DE AMBIENTE. E S D:

Yo, Nabil González, mujer, panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal N° 8-822-1893, con correo electrónico arquitecturaesjosa.com, donde recibo notificaciones, comparezco ante Usted con el acostumbrado respeto, debidamente facultada para este acto, actuando en calidad de Presidente y Representante Legal de INVERSIONES HDD, S.A., una sociedad debidamente inscrita a Folio No. 155659729, en la sección de micropelículas mercantil, del Registro Público de la República de Panamá, de conformidad con las leyes panameñas, con domicilio en el distrito de Panamá, República de Panamá, a fin de presentar, formalmente solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto "Residencial Las Palmeras" ubicado en Sardinias, corregimiento Penonomé Cabecera, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, Republica de Panamá.

FUNDAMENTAMOS NUESTRA SOLICITUD EN LOS SIGUIENTE:

PRIMERO: Conforme a las Leyes vigente y a los procedimientos previamente establecidos por el Ministerio de Ambiente, presentamos formalmente Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto Residencial Las Palmeras. El cual conlleva las principales actividades: "diseño, construcción y venta de setenta y ocho (78) viviendas unifamiliares de una sola planta.

SEGUNDO: Que de acuerdo al Sistema de Coordenadas WGS-84(UTM) la ubicación del proyecto es la siguiente UTM.



**COORDENADAS DEL POLIGONO PROYECTO "RESIDENCIAL LAS PALMERAS" UTM
17N WGS-84**

PUNTO	ESTE	NORTE
1	571506.1188	946072.164
2	571512.4837	946060.2019
3	571521.8449	946040.8802
4	571524.6247	946019.8128
5	571521.7809	945981.0871
6	571519.6842	945953.8377
7	571514.9823	945920.8006
8	571515.0485	945904.5407
9	571520.5846	945877.8079
10	571519.5422	945867.8624
11	571484.2735	945868.7552
12	571482.382	945717.837
13	571470.0029	945664.1456
14	571477.1154	945568.8106
15	571474.5724	945543.106
16	571478.3316	945532.7683
17	571496.4343	945494.9253
18	571494.4156	945470.0571
19	571485.5415	945446.6958
20	571371.7443	945484.1104
21	571339.9452	945489.8893
22	571330.5887	945497.4031
23	571341.0732	945533.4909
24	571346.0278	945551.3566
25	571353.3353	945566.284
26	571357.7777	945583.1176
27	571358.5825	945592.4731
28	571344.3448	945639.6306
29	571337.736	945660.7194
30	571328.0877	945701.8016
31	571319.9431	945736.6628
32	571314.4611	945785.1539
33	571309.0056	945836.0625
34	571306.4423	945872.8733
35	571309.2454	945909.1652
36	571325.2522	945978.132
37	571333.4583	946010.0542
38	571337.1708	946062.924
39	571338.697	946071.55
40	571356.0493	946073.8191
41	571505.2893	946073.7482

Fuente: Promotor



TERCERO: El alcance del estudio de impacto ambiental categoría I del proyecto es el contenido señalado en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, incluyendo todas las fases del proyecto (planificación, construcción, operación, y abandono), cuyo análisis de los componentes físicos y bióticos se limitan a las actividades dentro de las 9 Ha + 9715m²+10 dm² definidas como área del proyecto, el cual se ubica dentro de la Folio Real No. 30180221, con código de ubicación 2501, ubicadas en la comunidad de Sardinas, Corregimiento Penonomé Cabecera, distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

CUARTO: Que atendiendo al capítulo III de los contenidos mínimos y términos de referencia generales de los estudios de impacto ambiental Artículo 25, del citado Decreto, el presente estudio describe las características de las acciones humanas, proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Contiene el análisis, pronóstico y medidas que se tomarían para que una acción en particular sea compatible con la protección del medio ambiente. Contiene Resumen Ejecutivo, Descripción del Promotor, Descripción del Proyecto, Ambiente: Físico, Biológico, Socioeconómico, Identificación de Impacto Ambientales, Plan de Manejo Ambiental (PMA), Ajustes Económicos de Externalidades, Liste de Consultores, Conclusiones, Bibliografía y Anexo.

QUINTO: Que dicho estudio está elaborado por un equipo idóneo, tal como lo establece el presente Decreto. Que los profesionales participaron en la elaboración del presente estudio de impacto ambiental, lo integran los siguientes profesionales: Ing. Aldo Córdoba, registro DEIA-IRC 017-2020, Ing. Diosveira González (Consultora), registro IRC- 071-2022.



SEXTO: Que atendiendo al Artículo 55 del Título V, Capítulo I de Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, de la Presentación de los Estudios de Impacto Ambiental según categoría, presentamos un ejemplar impreso, dos (2) copias en digital (CD), el estudio consta de 269 páginas y anexos.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Nacional, Ley 41 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

De igual manera, y para los fines que correspondan autorizo a José Raúl Zúñiga Jaén, con cedula de identidad personal No. 8-773-2371 para entregar, retirar dicha nota y demás actos del lugar.

A la fecha de presentación,

Nabil Gonzalez
Representante Legal
INVERSIONES HDD, S.A.
Teléfono 6200-8122
Teléfono de oficina 396-4400
E-mail: arquitectura@sesjosa.com



Yo Lcdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-894

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

Panamá, 01 ABR 2024

Testigos

Testigos

Lcdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo